

Dec. No. 100-92 que nombra al doctor Alfredo Lebrón Pumarol, Concurrentemente Representante Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con sede en Roma.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 100-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El doctor Alfredo Lebrón Pumarol, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Italia, queda designado Concurrentemente Representante Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con sede en Roma.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 101-93 que nombra al señor Andrés Moreta Damirón, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Venezuela.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 101-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Andrés Moreta Damirón, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de

Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 102-93 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, a la señora María Natalia de la Rocha Báez.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 102-93

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de la señora María Natalia de la Rocha Báez de Reyes, Presidenta de la Rama Femenina de la Liga Dominicana Contra el Cáncer, quien ha realizado por más de 40 años una labor voluntaria en favor de la lucha contra el cáncer en nuestro país,

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, a la señora María Natalia de la Rocha Báez, Presidenta de la Rama Femenina de la Liga Dominicana Contra el Cáncer.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER